

# AGENDA DE DERECHOS HUMANOS 2023



## PLATAFORMA DE DERECHOS HUMANOS



Camino, Centro de Acompañamiento a Migrantes A.C., • Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño A.C. (CAMPO), • Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto” A.C. • Centro de Estudios y Fortalecimiento Comunitario “Mano Vuelta” A.C. • Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C. (CEPIADET), • Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco Briseño” A.C. (BARCA DH), • Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Nduva Ndandi A.C., • Colectivo de Mujeres de Ayutla, • Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGO DH), • Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña A.C. (IDEMO), • Las Consejeras Oaxaca, Luna del Sur A.C., • Oaxacatrans A.C., • Piña Palmera A.C., • Red de Mujeres Indígenas Trenzando Saberes, • Servicios para una Educación Alternativa A.C. (EDUCA), • Servicios del Pueblo Mixe A.C., • Tequío Jurídico A.C.

# AGENDA DE DERECHOS HUMANOS 2023



PLATAFORMA DE DERECHOS HUMANOS



# INDICE

Introducción	5
Mujeres	7
Niñas, niños y adolescentes (NNyA)	15
Diversidad Sexo genérica (Comunidad LGBTTIQ+)	19
Pueblos indígenas y afrodescendientes	24
Migrantes	34
Personas con discapacidad	38

**Agenda de Derechos Humanos 2023**

## CREDITOS

Contenidos:

**Plataforma de Derechos Humanos**

Redacción:

**Sara Méndez Morales**

**José Juan Julián Santiago**

Corrección de estilo

**Ana Lilia Morales Gris**

Revisión:

**Colectiva**

Diseño:

**SIGNAR Comunica**

# Introducción



Foto: Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C.

Durante las últimas décadas, el estado de Oaxaca ha enfrentado fuertes rezagos estructurales y una persistencia de la pobreza que no termina de erradicarse; al mismo tiempo, ha sido escenario de diversos conflictos sociales y políticos derivados de las demandas sociales de comunidades, organizaciones sociales, civiles y ciudadanía en general.

Las organizaciones agrupadas en la Plataforma de Derechos Humanos\* presentamos esta Agenda de Derechos Humanos donde analizamos las problemáticas que enfrentan sectores de población como: mujeres, niñas, niños y adolescentes (en adelante NNyA), comunidad LGTTIQ+, pueblos indígenas y afrodescendientes, migrantes y personas con discapacidad. Sin ser un análisis exhaustivo, abordamos en cada apartado cómo cada una de las problemáticas se ve atravesada por la impunidad, violencia institucional, inseguridad, salud, medio ambiente, priorizando unas u otras dependiendo del grupo poblacional y el trabajo que las organizaciones de la plataforma realizan en favor de ellas.

Nuestro análisis parte de un conocimiento y un trabajo territorial que nos confronta con constantes violaciones a los Derechos Humanos, los cuales vamos señalando en cada uno de los apartados para, al final del texto, plantear una serie de recomendaciones dirigidas a las instancias estatales por cada grupo poblacional.

Cabe señalar también que este trabajo está atravesado por las agresiones que cotidianamente sufrimos personas defensoras de Derechos Humanos, a partir de un trabajo de denuncia, defensa, organización, información, capacitación, entre otras actividades que realizamos. Recordamos a las autoridades e instancias que las agresiones a personas

defensoras deberían ser atendidas diligentemente ante el deber reforzado de las instituciones de proteger y garantizar el derecho a defender Derechos Humanos.

Sirva este esfuerzo colectivo para mirar avances y pendientes en materia de Derechos Humanos.

Plataforma de Derechos Humanos\*  
Oaxaca, Mayo 2023

Caminos, Centro de Acompañamiento a Migrantes A.C., Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño A.C. (CAMPO), Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto” A.C. Centro de Estudios y Fortalecimiento Comunitario “Mano Vuelta” A.C. Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C. (CEPIADET), Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco Briseño” A.C. (BARCA DH), Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Nduva Ndandi A.C., Colectivo de Mujeres de Ayutla, Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGO DH), Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña A.C. (IDEMO), Las Consejeras Oaxaca, Luna del Sur A.C., Oaxacatrans A.C., Piña Palmera A.C., Red de Mujeres Indígenas Trenzando Saberes, Servicios para una Educación Alternativa A.C. (EDUCA), Servicios del Pueblo Mixe A.C., Tequio Jurídico A.C.

# Mujeres



## 1. Impunidad

Ante la necesidad de contar con una sociedad más justa e igualitaria que permita caminar hacia una vida digna para todas las personas, es que exponemos los siguientes retos:

La impunidad con la que se han conducido las autoridades en México es histórica y está plenamente documentada y reconocida por instancias estatales, nacionales e internacionales de Derechos Humanos. A pesar de los avances legislativos logrados, es evidente la inexistencia de mecanismos que regulen un efectivo acceso a esos derechos.

En Oaxaca, la impunidad ligada a la violación de los derechos de las mujeres, se evidencia a través de:

1. Recurrente incumplimiento e inobservancia de la normatividad en la materia y los principios de Derechos Humanos (en adelante DDHH), originado por ausencias de estructuración, presupuesto e instrumentación.
2. Ausencia en aplicación de criterios homologados a estándares internacionales respecto a la privación de la libertad en ponderación con el derecho de las víctimas a vivir una vida libre de violencia.
3. Ineficacia en ejecución de órdenes de aprehensión en delitos contra mujeres que así lo ameritan.
4. Carpetas de investigación con opacidad, sin avances e inactivas; falta de eficacia, enfoque de género, Derechos Humanos e interculturalidad en la investigación e integración de la carpeta por delitos de violencia de género y feminicidios. Las investigaciones no están apegadas a la ley y no cumplen con las formalidades y principios

rectores de una debida investigación o diligencia; falta de un debido proceso penal, apegado a los derechos fundamentales locales e internacionales de la víctima y personas ofendidas. La falta de asesor (a) jurídica en la representación legal de las víctimas y de intérpretes traductoras tratándose de mujeres hablantes de lenguas originarias.

5. Carencia de formación y aplicación de enfoques de género, interculturales, interseccionales y diferenciales en todas las rutas integrales de atención.
6. Ausencia de aplicación y de implementación de protocolos de actuación para el acceso de las mujeres a la justicia (de actuación policial, de investigación de feminicidio, ante la violencia sexual, familiar, política, desaparición forzada, etc.).
7. Protección de agresores según sus niveles de poder económico y político. Existen asimetrías de poder que no son reconocidas en los procesos de acceso a la justicia.

En todos los casos señalados, encontramos fallas en el acceso a la justicia por razones como las siguientes:

1. Ausencia de periciales con enfoque de género, diferencial e intercultural.
2. Falta de criterios jurídicos para aplicar las leyes en la materia de forma progresiva.
3. Aplicación de salidas alternas, procedimientos abreviados que suelen hacerse sin considerar la reparación solicitada por la víctima (que siempre es verbal y nunca la escriben)
4. Discriminación y racismo por razones de sexo y género por parte del ministerio público hacia las asesoras jurídicas, que limita una participación eficaz de las mismas.
5. Ineficacia en la formulación de teorías del caso; no hay investigaciones a profundidad.
6. Falta de oportunidad en las notificaciones a las víctimas, quienes refieren que las autoridades las han ido a buscar o las llaman para certificar que fueron enteradas del destino de sus carpetas
7. Sobrevictimización/ revictimización hacia las mujeres por parte de

los jueces de familia, quienes apoyan en el discurso a los hombres/progenitores, criminalizan a las madres, y someten a la niñez a tratamientos que lesionan sus derechos innecesariamente en atención a solicitudes del padre progenitor, las cuales, por lo general, están falseadas

8. Omisión de sanciones a servidores públicos a pesar de que éstas se acreditan.

La impunidad es uno de los problemas centrales para el acceso a la justicia. A pesar de los cambios que el sistema adversarial impulsa, seguimos teniendo situaciones como las que a continuación ejemplificamos.

### **Corrupción y falta de transparencia**

- Servidores públicos que lucran con víctimas pidiendo dinero para que avance la investigación.
- Cobros por trámites que deberían ser gratuitos, lo cual desalienta denuncias y el seguimiento de procedimientos administrativos y/o penales.
- Falta de recursos para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres, especialmente, del interior del estado.
- Manipulación con fines electorales, en muchas ocasiones, de la asignación de recursos y programas.
- Condicionamiento para la asignación de bienes o servicios.
- Nepotismo y simulación en la designación de funcionarias públicas pues, con frecuencia, la asignación de cargos es un pago por favores políticos.
- Desvío de recursos o no ejecución de presupuestos.

Adicionalmente, el acceso a información pública adolece de serios retos. En el caso de las plataformas de transparencia, éstas siguen siendo complicadas y lentas. Tampoco se promueve la rendición de cuentas por parte del funcionariado público, y a nivel de las dependencias se desconoce cómo se gasta y distribuyen los recursos públicos.

No se respetan los presupuestos con perspectiva de género. Los recursos para los programas de atención específica a mujeres y niñas no se aplican y sólo se utilizan para ganar cifras y cumplimiento de metas en algunos programas. En este sentido, afirmamos que acciones maquilladas pretenden simular políticas afirmativas a favor de las mujeres.

## 2. Violencia institucional

La Convención de Belem Do Para reconoce la violencia en el ámbito público “que sea perpetrada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra”, así como el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación (Art. 6).

Sin embargo, el peso de una cultura machista acostumbrada a la discriminación y la violencia contra las mujeres se refleja claramente en los procesos legales y las instituciones encargadas de llevarlos a cabo; entre ellas CEJUM, juzgados, fiscalías, defensoría pública, entre otras. Entre las problemáticas que hemos documentado a partir de nuestro trabajo de acompañamiento a mujeres mencionamos las siguientes:

- Discriminación por razón de sexo y género por parte de operadores de justicia.
- Omisión de información adecuada y oportuna, acerca de trámites y derechos, entre ellos, en casos de pensión alimenticia, guarda y custodia, divorcios, etc.
- Maltrato en la atención, llegando, incluso a las agresiones.
- Investigaciones mal realizadas que afectan a las víctimas.
- Falta de capacitación de personal de instituciones públicas para la atención a las necesidades de las mujeres con perspectiva de género, intercultural y de DDHH.
- Falta de infraestructura física, presupuestal, de recursos humanos; el CEJUM es un caso concreto.

- Conductas victimizantes hacia las usuarias de los servicios. Criminalización de las mujeres basándose en prejuicios y estereotipos de género.
- En casos por aborto y en la persecución de la trata de personas, criminalización en el ejercicio del derecho a decidir.
- Amenazas a las víctimas; se les dice que, de insistir en sus casos, ellas serán judicializadas. En procesos que involucran niñez, principalmente, hemos acompañado casos donde jueces familiares amenazan con quitarles a los hijos.

Reconocemos una falta de acceso a la justicia por desigualdades estructurales y violencia de género.

En el caso de las mujeres indígenas no existe atención diferenciada, no se cuenta con intérpretes y no hay coordinación con autoridades indígenas para la atención a casos de violencia en contra de las mujeres. Falta personal capacitado en la perspectiva de género e interculturalidad y el personal que opera sigue reproduciendo actitudes racistas.

En cuanto a la atención de mujeres afroamericanas, existe una ausencia de datos desagregados que den cuenta de los efectos de la violencia en la vida de niñas, jóvenes y mujeres afroamericanas; por ejemplo, en instituciones que brindan atención psicológica y jurídica no cuentan con registros ni información sobre sus problemáticas, tampoco se les pregunta su autoadscripción.

Respecto a la población femenil privada de libertad, advertimos la falta de acceso a políticas de salud, trabajo y educación, así como la falta de aplicación de medidas alternativas a la privación de la libertad.

En la población escolar de niveles medio superior y superior son frecuentes denuncias por acoso, abuso y violencia sexual. Adicionalmente, el personal docente carece de perspectiva de género y el trato hacia las estudiantes sigue siendo discriminatorio.

Desde 2018, en Oaxaca, el Mecanismo de Alerta de Violencia de Género (AVG) ha carecido de acciones directas y concretas para erradicar la violencia de género contra las mujeres en el Estado.

### **Abuso de autoridad**

Cuando una autoridad se excede en sus funciones se habla del abuso de autoridad. Ello, en el ejercicio de los derechos de las mujeres se traduce en:

- Cobro por servicios que tendrían que ser gratuitos o condicionamiento.
- Retención de recursos públicos.
- Omisiones en casos de violencia cometidos por autoridades u omisión de éstas frente a los agresores.
- Nepotismo y protección a servidores públicos.

En las últimas semanas, estudiantes de nivel bachillerato han denunciado acoso y abuso sexual por parte de docentes y personal administrativo. Lamentablemente no es un tema nuevo y, a pesar de los avances legislativos y de la transversalización de la perspectiva de género a diversos niveles, los retos y la violencia siguen presentes.

## **3. Inseguridad**

En la mayoría de los municipios de Oaxaca, se percibe una inseguridad por los altos índices de delincuencia común: asaltos, fraudes, robos, extorsión, siendo las más afectadas las mujeres; tal como se reporta cotidianamente en los medios de comunicación y redes sociales.

En los últimos años, hemos visto un incremento de las denuncias de mujeres desaparecidas. El uso de redes sociales permite que tales denuncias sean más visibles que antes. También se han incrementado

las denuncias públicas por robo, acoso sexual callejero, en el transporte público y concesionado, y sigue siendo notable la falta de auxilio inmediato y eficaz ante situaciones de violencia feminicida.

Es notable un aumento en la delincuencia. El consumo de drogas se encuentra presente en la comisión de violaciones sexuales así como en otros delitos. El escalamiento de la violencia y su instauración en la sociedad es muy preocupante.

La criminalidad del poder es, sin duda, una amenaza para la democracia y la paz. Adopta varias formas, entre ellas el crimen organizado de las mafias, los grandes poderes económicos transnacionales y los poderes públicos.<sup>1</sup>

En el caso de las mujeres y las niñas, son ellas las víctimas específicas de desapariciones, de feminicidios, trata de personas, narcotráfico, estafa y son revictimizadas por la falta de desmantelamiento de las redes de macrocriminalidad y de investigaciones.

Nos preocupa el incremento de ataques armados contra mujeres en la región del Istmo, principalmente, Salina Cruz; así como el aumento de feminicidios con mayor violencia como sucede en el Istmo, Cuenca, Valles Centrales y Costa. En esta última región, además, las mujeres fromexicanas enfrentan problemas similares para el acceso al ejercicio de derechos de niñas, jóvenes y adultas, así como pocas oportunidades laborales y alternativas.

## **4. Medio ambiente / salud**

Las mujeres están actuando ante problemáticas medioambientales. En ese sentido, se necesita reforzar sus aportes y promover el compromiso social en general. Miramos a las mujeres fuertemente involucra-

<sup>1</sup> V. Karla Bautista. Macrocriminalidad, investigación en macro. DE: <https://www.laquerelladigital.com/macrocriminalidad-investigacion-en-macro/>

das en la construcción de autonomía alimentaria y en el cuidado del agua y de la tierra, sin embargo, su acceso a las mismas sigue siendo mínimo; en cuanto a la toma de decisiones, son pocas todavía las ejidatarias y comuneras que participan en órganos de decisión colectiva.

En el sector salud se mantienen fuertes rezagos en los servicios de salud reproductiva, en la prevención de infecciones de transmisión sexual, en el acceso a un aborto gratuito y seguro, así como en una información adecuada y veraz sobre métodos anticonceptivos para tener un pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

A raíz de la pandemia, en marzo de 2020, se visibilizaron las deficiencias que tienen las instituciones públicas de salud como la falta de medicinas, equipos y personal médico básico.



Foto: Centro de Estudios y Fortalecimiento Comunitario “Mano Vuelta” A.C.

# Niñas, niños y adolescentes (NNyA)



## 1. Impunidad

La falta de seguimiento –especialmente en situaciones de abuso sexual infantil (físico, emocional, etc.)-, contribuye a la impunidad en casos que involucran a niñas, niños y adolescentes, lo que reduce el acceso a la justicia, generando impunidad y procesos donde sus voces no son escuchadas.

Adicionalmente, la falta de personal capacitado en derechos de niñas, niños y adolescentes limita la atención adecuada a este sector de la población; quedando solo en palabras el interés superior de la niñez.

## Corrupción y falta de transparencia

La proliferación de centros educativos, bajo la figura de asociaciones civiles, sin la adecuada vigilancia para el cumplimiento de la normatividad, así como el control y verificación del perfil de los profesionales de la educación, disminuye la calidad de la educación y el desarrollo de la niñez y juventudes.

A nivel del sector educativo público, prevalece la opacidad y la falta de rendición de cuentas. Los funcionarios públicos no rinden cuentas y se desconoce cómo se gastan y se distribuyen los recursos públicos en los programas y sistemas de protección a la niñez.

A nivel de la administración pública, miramos falta de personal calificado, no ejecución de presupuestos asignados, nepotismo en órganos a los que corresponde el acompañamiento real a esta población lo que

se traduce en un desvío de recursos que originalmente fueron destinados al fortalecimiento de la niñez y las juventudes.

## 2. Violencia institucional

La violencia contra las mujeres desde las instituciones de acceso a la justicia se extiende a sus hijas e hijos; el maltrato y discriminación a que son sometidas las madres, alcanza a NNyA quienes ven reducidos sus derechos y el acceso a servicios a los cuales tendrían derecho.

Adicionalmente, los espacios de procuración e impartición de justicia carecen de un enfoque basado en los derechos de la niñez. Prevalence una visión adultocentrista en el trato con infancias sin tomar en cuenta las necesidades propias de este sector, careciendo de vías de comunicación adecuadas. Nos parece especialmente grave que el Poder Judicial carezca de peritos especializados. Ello retrasa audiencias y procedimientos que involucran a NNyA

A lo anterior, se suma la falta de capacidad del sector educativo para la adecuada atención a las problemáticas de violencia, entre ellas el bullying, violaciones y violencias, incluida la digital, que ponen de manifiesto que niñez y juventud son un reflejo del entorno social y que la ineficiencia del sistema educativo, a todos los niveles, tolera y reproduce también esas formas de violencia y machismo.

Preocupan, especialmente, espacios educativos de nivel medio superior como las preparatorias de la Universidad Autónoma Bénito Juárez de Oaxaca (UABJO), la vox populi habla del condicionamiento de calificaciones a adolescentes a cambio de realizar actividades porriles o de servicio para obtenerlas. Adicionalmente, se llega a retener documentación y se limita la información a padres y madres de familia sobre la situación educativa de sus hijas e hijos.

## 3. Inseguridad

La situación de inseguridad en el Estado coloca a NNyA en una situación de vulnerabilidad. Las denuncias públicas sobre desapariciones, venta de drogas, armas, acoso y abuso sexual han creado espacios/entornos inseguros para el pleno desarrollo y goce de DDHH de la niñez y las juventudes..

No hay institución que logre una atención integral a este sector y programas, como Escuela Segura, se limitan al bullying (acoso escolar) y violencia en el noviazgo, sin tomar en cuenta eventos de racismo y discriminación que viven cotidianamente la niñez indígena, afrodescendiente, migrante, discapacitada y diversa.

Adicionalmente, el incremento de la violencia en diversos espacios: educativos, familiares y sociales se complejiza ante dinámicas de abandono, trabajo infantil, incremento en el consumo de drogas, migraciones forzadas, pornografía y diversas formas de abuso y violencia sexual.

### Macrocriminalidad

La visibilidad de las redes de macrocriminalidad en las regiones de la Cuenca, Costa e Istmo de Tehuantepec alcanza a la niñez y adolescencia como víctimas especiales/particulares de desapariciones y trata de personas.

Si bien no podemos generalizar, es cada vez más común conocer situaciones donde se evidencia la cooptación de NNyA para la comisión de delitos a través del consumo y venta de drogas, siendo las redes sociales un foco de capacitación para realizar extorsiones, homicidios, trata de personas, pornografía. Así también, lamentablemente, se mira un incremento del turismo sexual infantil en las zonas costeras.

## 4. Medio ambiente y salud

Para las NNyA, el acceso a los servicios de salud, especialmente sexuales y reproductivos, no está garantizado y, en casos de menores abusados sexualmente, los protocolos de atención no se aplican. Falta mucho para un acceso efectivo a un aborto gratuito y seguro, así como información adecuada y veraz sobre métodos anticonceptivos.

Carecemos de una política clara y adecuada para garantizar el derecho de todas las personas a un ambiente sano y a la salud. Problemáticas como la deforestación, la falta de agua, la contaminación de ríos y aire, les niega un futuro seguro y sano a NNyA



Foto: Centro Regional de Derechos Humanos “Bartolomé Carrasco Briseño” A.C.

## Diversidad Sexo genérica (Comunidad LGBTTIQ+)



### 1. Impunidad

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO en adelante) en su informe del año 2020 reconoce la existencia de “críticas condiciones en la atención de los Derechos Humanos de las mujeres, los pueblos indígenas y afromexicanos, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de las personas con discapacidad, personas mayores, migrantes, comunidad LGBTTTIQ+”<sup>2</sup>.

En ese mismo informe de 2020, la DDHPO manifiesta que escucha a colectivos de la diversidad sexo genérica (comunidad LGBTTTIQ+). El ex titular de la Defensoría, José Bernardo Rodríguez Alamilla, reafirmó tener un compromiso de Proteger y buscar mecanismos y procesos de capacitaciones con enfoque de igualdad y no discriminación e inclusión hacia las diversas autoridades con la finalidad de disminuir todo tipo de discriminación. Sin embargo, en la narrativa de ese mismo informe se puede observar cómo en la información plasmada, sus estadísticas se expresan en términos únicamente de “hombre” y “mujer”. Así pues, este mismo organismo de Derechos Humanos hace una invisibilización al sector de la diversidad sexogenérica.

Como indicio de la grave situación, señala la DDHPO que “de 2020 hasta lo que va del 2022, se ha iniciado 26 expedientes de discriminación hacia personas transgénero, entre los que se encuentran tres

<sup>2</sup> Ver <https://www.derechoshumanosoaxaca.org/Informe-anual/2020/1-er-informe-DDHPO-2020.pdf>

relacionados con crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género”<sup>3</sup>. Esta información es corroborada por colectivos de personas defensoras de Derechos Humanos en favor de la comunidad Muxe y LGTBTTTIQ+; sin embargo, se desconocen datos verificados y actualizados sobre los hechos de discriminación, crímenes y actos de odio cometidos en contra de las personas de este grupo poblacional.

Es por ello que, al no haber una estadística que refleje las quejas por violaciones a los derechos de la diversidad sexogenérica, existe también una falta de investigaciones, debida diligencia en las mismas, aplicación de sanciones, inobservancia en los principios de DDHH desde enfoques de género, intercultural e interseccional.

Así también, todos los trámites que implican modificaciones o actualizaciones de datos personales por cambio de identidad de género, no contemplan una claridad de formas y de costos de trámites ante el Registro Civil, principalmente. Esta situación se presta a la discrecionalidad y alarga, indebidamente los trámites.

## 2. Violencia institucional

Vivimos una falta de garantía de nuestros Derechos Humanos, pues aun cuando existen diversos documentos que nos dan el derecho reconocido a un trato igual, y que estos derechos están plasmados en la Constitución Política de México existen instituciones de los diferentes niveles de gobierno que continúan con un trato reforzado de discriminación, violencias, violaciones e invisibilización de nuestros derechos pues todo el sistema está únicamente referido en términos binarios, dejando así desprotegidos a quienes nos reconocemos y nos identificamos con una identidad de género diferente a la establecida.

<sup>3</sup>V comunicado, 1 septiembre 2022, DE: <https://www.derechoshumanosoaxaca.org/boletines.php?idnoticia=1291>

Dentro de estas violencias institucionales, queremos destacar las siguientes:

- Falta de mecanismos que promuevan, reconozcan, empaticen y sensibilicen a las sociedades sobre el reconocimiento legal. Aunque la reforma a las leyes civiles de 2019 y de 2022 ya nos reconocen el derecho al trámite administrativo de reconocimiento de identidad de género, en la práctica nos son negados.
- Ridiculización por parte de profesores y alumnado a identidades no normativas o hegemónicas.
- Castigos y restricciones por reglamentos internos de centros educativos al tener expresiones de género no normativas. Es el caso de Paola<sup>4</sup>, en San José Manialtepec, un claro ejemplo.
- Falta de estadísticas oficiales en instituciones públicas de población LGTBTTTIQ+.
- Discriminación y burlas en la atención de servicios. No se da atención debida, y existen conductas homófobas, carentes de respeto a los DDHH.

## 3. Inseguridad

La criminalización de los cuerpos diversos genera acosos y hostigamiento, agresiones por homofobia y una falta de auxilio inmediato y eficaz por parte de operadores de justicia y cuerpos de seguridad, principalmente. Oaxatrans ha documentado acoso sexual en espacios públicos, violencia en espacios educativos y en espacios laborales.

La falta de información y estadísticas además, favorecen un desconocimiento de las violencias y vulneraciones que viven las personas de la diversidad sexo-género día a día. Ello conlleva a una falta de atención oportuna y adecuada en sus diferentes ámbitos de vida, así como el

<sup>4</sup> Ver en <https://www.zonadocs.mx/2023/03/19/discriminan-y-niegan-educacion-a-nina-en-oaxaca-por-usar-pantalon-y-ahora-su-pueblo-decidira-si-retorna-a-las-aulas/>

desarrollo de políticas y programas de prevención por una cultura de cero tolerancia a la discriminación.

En el caso de población migrante, vemos urgente la creación de albergues temporales en donde asistan y protejan a personas solicitantes de asilo, refugiados y migrantes de la población LGBTTTIQ+ que sufren violencias y que se enfrentan a riesgos de homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia durante su trayecto.

Adicionalmente, hay una falta de reconocimiento y garantías a sus derechos como son: derecho a la salud, derecho al seguro social, derechos administrativos de cambio y/o reconocimiento de identidad de género en las 14 (o más) de las instituciones estatales y federales en el estado, falta de capacitación y el reconocimiento de la existencia de la diversidad sexogenérica lo cual genera violaciones a sus Derechos Humanos.

#### 4. Salud

Las brechas de acceso a la salud, al derecho a la seguridad social o de salud por no contar con documentación que respete la propia identidad, anula los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+. Este sector de la población tiene necesidades tales como:

- Servicios de atención de salud accesibles, gratuitos, integrales y que contemplen a la población LGBTTTIQ+.
- Acceso a un expediente clínico, a recibir atención médica en urgencias, y un trato digno y respetuoso evitando el uso del lenguaje patologizante, sexista, racista y discriminatorio.
- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva de los hombres trans y las personas no binarias (transgestantes) que incluya un protocolo para atender a personas no heterosexuales en consultas ginecológicas.
- Propiciar que existan las condiciones para poder ejercer el derecho a decidir de manera libre, autónoma e informada sobre sus cuerpos así

como al acceso a la interrupción legal del embarazo, reconociendo la capacidad de gestar de hombres transgénero y personas no binarias.

- Implementación y actualización continua de los protocolos de atención para la población LGBTTTIQ+ establecidos en el sector público de salud que incluya al IMSS e ISSSTE.
- Campañas de prevención de enfermedades para la población LGBTTTIQ+.

Y fundamental resultan acciones de sensibilización y prevención de la violencia y discriminación en materia de salud como:

- Construcción de modelos de atención éticos que aseguren la privacidad y confidencialidad en la consulta.
- Capacitación al personal médico para que se sensibilice y utilice los pronombres o artículos de acuerdo con los que las/les/los usuarios proporcionen en su registro, respetando su identidad de género y nombres actuales, así como no presuponer la identidad de género, la orientación sexual y las prácticas sexuales de las personas.
- Prohibir y sancionar penalmente a las terapias de reorientación sexual, conocidas como Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG).
- Creación de una clínica especializada de atención con profesionistas especializados que incluya la salud física y mental de la población LGBTTTIQ+.
- Campañas para erradicar la estigmatización, dar acompañamientos y medicamentos para las personas que viven con VIH en la población LGBTTTIQ+.
- Desarrollo de políticas públicas con enfoque interseccional que contemple la promoción y la garantía de la menstruación digna en las personas menstruantes.

# Pueblos indígenas y afrodescendientes



## 1. Impunidad

En Oaxaca a pesar de existir legislación específica, así como protocolos de actuación institucionales que reconocen tanto los sistemas normativos, el acceso a la justicia, así como el derecho a la consulta con un enfoque intercultural, su puesta en práctica ha sido limitada, generando con ello, no solo violaciones a los derechos colectivos, sino además un alto índice de impunidad en el acceso a la justicia.

En las comunidades indígenas aún se mantienen vigentes los sistemas normativos para la resolución de sus conflictos internos, sin embargo, su reconocimiento y respeto por parte de operadores del sistema de justicia no está del todo garantizado. En Oaxaca, se han presentado casos que han sido acompañados por organizaciones de la sociedad civil en los que se ha logrado que se reconozca la competencia de las autoridades comunitarias en la aplicación de derecho interno sin embargo, son casos excepcionales y la regla que sigue existiendo es la de sancionar a las autoridades comunitarias por abuso de autoridad. En otras palabras, se puede afirmar que, a pesar del reconocimiento legal, la calidad como sujetos de derechos de las comunidades sigue sin reconocerse.

Por otra parte, tratándose de la justicia del estado, las personas indígenas siguen enfrentándose a un desconocimiento del sistema del enfoque intercultural por parte de los operadores del sistema judicial. Ello ha traído como consecuencia que sigan existiendo viejos vicios que trasgreden derechos específicos como parte de un pueblo o co-

munidad indígena, un ejemplo de ello, es la ausencia de traductores e intérpretes, o la falta de peritajes interculturales en casos de despojo, conflictos agrarios, asesinatos, desplazamientos forzados, fraudes, extorsión, etc. En Oaxaca, la Sala de Justicia Indígena ha sido un parte aguas en algunos casos por su enfoque al resolver casos.

La impunidad ha sido una constante frente a asesinatos de defensores comunitarios. No existen avances sustanciales en las investigaciones, menos aún personas detenidas, lo que contribuye a que las agresiones se repitan, que no exista acceso a la justicia ni tampoco la reparación del daño para las víctimas. Ejemplo de ello, son los asesinatos de Bernardo Vásquez y Bernardo Méndez en San José del Progreso, así como los defensores de Paso de la Reyna: Fidel Heras, Noé Robles Cruz, Raymundo Robles Riaño, Gerardo Mendoza Reyes y Filogonio Martínez Merino.

Las políticas públicas que implementan los gobiernos federal y estatal están enfocadas en impulsar el desarrollo a costa del despojo de territorios y recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas. Las comunidades han evidenciado la intromisión de partidos políticos y operadores de las empresas para dividir a las comunidades. Un ejemplo de ello, es el corredor interoceánico en el istmo de Tehuantepec, un proyecto con nombre distinto pero que tiene sus antecedentes desde el entonces proyecto Plan Puebla Panamá. Con la implementación de los proyectos de desarrollo, también se sigue criminalizando a las personas defensoras comunitarias, se utiliza al sistema de justicia y las personas defensoras tienen que enfrentar procesos que limitan su labor.

En el caso de la población afrodescendiente, el sistema de justicia estatal mantiene actuaciones discriminatorias y racistas. No garantiza una igualdad real y sustantiva. Quienes se ven involucradas en el sistema –ya sea como víctimas o inculpadas de algún delito– tienen que enfrentar procesos judiciales plagados de irregularidades debido a la falta de condiciones que los coloquen en un plano de igualdad.

El hecho de ser una persona afrodescendiente conlleva una carga altamente discriminatoria por parte de los operadores del sistema de procuración y administración de justicia, para quienes los afrodescendientes son los “negros”, “los que todo aguantan” basándose en un prejuicio racial. En reiteradas ocasiones, son señalados como responsables de la comisión de delitos por su color de piel o por su condición económica, inclusive, son sometidos a actos de tortura o malos tratos, un ejemplo de ello, es el caso de Honorio y Margarito, afromexicanos que fueron torturados para aceptar su responsabilidad por el homicidio de una persona, acusación que no se probó y han logrado obtener su libertad.<sup>5</sup>

### **Corrupción y falta de transparencia**

Los mecanismos de control y rendición de cuentas en comunidades indígenas habían sido un ejemplo para evitar actos de corrupción, sin embargo, la intromisión de los partidos políticos por medio de sus operadores dentro de la comunidad para el tema de la asignación de obras, ha corrompido a algunos integrantes de las autoridades municipales, principalmente, a los presidentes y tesoreros.

En la actual administración, se ha abanderado como discurso oficial la erradicación de estas prácticas por parte de quienes tienen a su cargo el manejo de recursos o la toma de decisiones; sin embargo, han ocurrido casos en los que se han usado los programas sociales para beneficio de particulares, partidos políticos y grupos afines a las autoridades municipales.

Por otra parte, han ido en aumento los casos de conflicto entre las cabeceras municipales y las agencias por el acceso a los recursos municipales. En algunos casos, se han logrado establecer mecanismos de participación y en otros casos no, lo que ha originado conflictos entre las propias comunidades.

<sup>5</sup> <https://codigodh.org/2023/05/06/caso-honorio-y-margarito-testimonio-de-la-tortura-en-oaxaca/>

Ante la exigencia de la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos municipales, se han presentado casos de amenazas, agresiones, homicidios hasta desapariciones forzadas para callar las voces de quienes han decidido hacer públicos los malos manejos o desvíos de los recursos municipales para campañas políticas o fines personales.

El discurso del respeto a la identidad cultural y la representatividad en los espacios públicos o institucionales ha significado una simulación de inclusión de los pueblos indígenas, ya que los espacios que se han abierto en la vida real han sido ocupados por personas que no guardan una relación con la vida y prácticas comunitarias. Ejemplo de ello, son el actuar del propio Gobernador del Estado, diputados y senadores.

En las comunidades, comienzan a cambiarse prácticas comunitarias relacionadas con el funcionamiento de las Asambleas, la elección y reelección de las autoridades, simulando el respeto de las prácticas tradicionales para imponer a determinadas personal cercanas a las autoridades en turno, como familiares, parejas, compadres, etc. Se han alterado los periodos de servicio comunitario, se han establecido dietas o salarios por el desempeño de determinados cargos, cuando antes eran gratuitos. Se ha empezado a establecer el cobro de porcentajes o diezmos derivados de la asignación de obras para el beneficio de quienes tienen la facultad de decidir el manejo de los recursos municipales, situación que se ha generalizado en todo el Estado y opera como un mecanismo de corrupción aceptado por los gobiernos municipales y estatales, que ven una forma de allegarse recursos.

La rendición de cuentas en las comunidades indígenas está dejando de ser una práctica porque las autoridades salientes ya no se preocupan por presentar un informe de su administración, cuando anteriormente era una obligación y un derecho de la propia comunidad a través de la Asamblea.

## 2. Violencia institucional

La falta de la implementación de un enfoque intercultural en las políticas públicas que se implementan en el territorio oaxaqueño, favorece la práctica de una violencia institucional. En el discurso institucional, se enaltece la diversidad cultural del Estado de Oaxaca, pero en la práctica, se omite tomar en cuenta las especificidades culturales de personas que forman parte de pueblos y comunidades indígenas. Existe una apropiación de las demandas sociales para justificar la necesidad de la implementación de programas asistenciales.

La falta de reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho a traído como consecuencia:

- Discriminación y racismo institucional en la atención, así como en la aplicación de políticas públicas simuladas.
- Violencia política, hacia mujeres en cargos comunitarios.
- Imposición de programas y políticas que no son acordes al contexto y necesidades.
- Estigmas o estereotipos sobre los cuerpos de las personas indígenas, lo que genera tratos discriminatorias, racistas y clasistas.
- La falta de una política pública en materia de Derechos Humanos que permita proteger a las y los defensores comunitarios y del medio ambiente.

En la práctica institucional de los servicios públicos persiste la discriminación como una constante hacia la población afroamericana. A pesar del desarrollo de normativo y protocolos de actuación para buscar que la igualdad como principio sea una realidad, no se ha logrado la erradicación de conductas racistas, sin que escapen a ello, instituciones como el Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

En las instituciones públicas no se da atención debida y se omite garantizar el respeto a los Derechos Humanos. Se omite información adecuada y oportuna, sobre los servicios y los trámites que deben

realizarse. Existe maltrato en la atención que se brinda en los espacios como centros de salud, hospitales, escuelas, juzgados. Se han observado de manera reiterada conductas revictimizantes a las personas usuarias de los servicios cuando son personas afroamericanas. Estas conductas se ven más acentuadas hacia las mujeres afroamericanas quienes son víctimas de discriminación por razón de sexo y género.

### Abuso de autoridad

Bajo el uso y argumento de la vigencia de los sistemas normativos indígenas, las autoridades municipales y agrarias favorecen los intereses de los gobiernos estatales y federal aun cuando, en la realidad, las asambleas y la propia comunidad no está de acuerdo o exige el respeto a sus tierras, territorios y recursos naturales.

Es cada vez más común escuchar a instituciones como el INPI exigiendo el respeto a las decisiones de las autoridades municipales o a las decisiones de las asambleas que ahora pueden ser simuladas a conveniencia de intereses y programas de los gobiernos. Ha habido una apropiación y uso a conveniencia de conceptos como “libre determinación y autonomía” y “el derecho a la consulta” en grandes obras como el Corredor Interoceánico y el Plan de Desarrollo del Istmo<sup>6</sup>.

Además, muchas poblaciones enfrentan el cobro por servicios gratuitos así como, en ocasiones, condicionamiento de programas, campañas, proyectos, o el trato discriminatorio, no sólo por parte de autoridades municipales o estatales, sino también de partidos políticos que atraviesan la dinámica comunitaria y perpetúan prácticas de nepotismo y protección a servidores públicos.

<sup>6</sup> Consultar en <https://www.gob.mx/ciit/documentos/programa-para-el-desarrollo-del-istmo-de-tehuantepec-2020-2024>

<sup>7</sup> En total, hay 1080 personas indígenas privadas de su libertad, según datos recogidos en [https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/OC-29/25\\_DP\\_Oaxaca.pdf](https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/OC-29/25_DP_Oaxaca.pdf)

En el caso de las personas indígenas privadas de la libertad, éstas representan un 30% de la población penitenciaria<sup>7</sup>. Varias de ellas han sido torturadas o no saben la razón de su detención, sufren discriminación y tortura psicológica.

Para la población afromexicana la dinámica es similar. Al ser una población minoritaria enfrenta el racismo y la discriminación de las cabeceras municipales cuando se concentran en las agencias, convirtiéndose en una segregación de los pueblos y habitantes de las comunidades afromexicanas.

### 3. Inseguridad

Una de las principales vertientes de violencia en las comunidades indígenas son los conflictos agrarios sin resolver, los cuales han derivado en confrontaciones armadas entre pueblos. Para el gobierno de Oaxaca, éstos ascienden apenas a 50 conflictos activos y 6 focos rojos.<sup>8</sup> Sin embargo, los conflictos más recientes que han estallado en las últimas semanas no habían estado en la lista de focos rojos, como el de Santo Domingo Petapa y San Juan Mazatlán Mixe<sup>9</sup>, o el de San Lucas Atoyaquillo y Santa Cruz Zenzontepec; en este último caso, el gobierno de Oaxaca no solo ha desmentido lo dicho por las organizaciones de DDHH<sup>10</sup>, sino que también ha acusado de la violencia a una de las partes que acudió pacíficamente y dentro de su territorio a realizar mediciones cuando por décadas la parte que ha recurrido al uso de armas de grueso calibre ha sido plenamente documentada y se encuentra presente en dos de los “focos rojos” que el gobierno local reconoce.

<sup>8</sup> Ver: <https://pagina3.mx/2023/04/algidos-y-posibles-focos-rojos-de-violencia-6-conflictos-agrarios-de-oaxaca-hay-50-activos-en-una-situacion-compleja/>

<sup>9</sup> Ver: <https://www.elpinero.mx/disputa-de-26-mil-800-hectareas-entre-petapa-y-san-juan-mazatlan-mixe-el-origen-de-hechos-violentos-que-cobraron-la-vida-de-1-persona-y-dejo-3-heridas-habia-acuerdo-de-paz/>

<sup>10</sup> Ver: <https://reddtdt.org.mx/archivos/18276>

La presencia de grupos paramilitares fuertemente armados en regiones como la Sierra Sur, principalmente, no es nueva; de ello hay constancia histórica en masacres entre comunidades de la región. Sin embargo, estas redes de tráfico ilegal de armas continúan existiendo y se han fortalecido con la presencia de nuevos cárteles de crimen organizado, operando en amplios territorios del Estado.

Notamos, con gran preocupación, cómo en los últimos años hay una mayor presencia de grupos de crimen que se han infiltrado en la estructura de las comunidades indígenas y las utilizan para avanzar en su control y beneficio, ya no sólo en la producción de estupefacientes, sino también en el consumo de las cada vez más presentes drogas sintéticas entre las juventudes indígenas.

Ya es común escuchar en las comunidades acerca de la presencia de cristal, crack, episodios de sobredosis en adolescentes, narcomenudeo y trata, sin que las autoridades locales, estatales o federales intervengan para recuperar la paz de las comunidades, persistiendo la desinformación y el control desde el exterior; así como el desplazamiento de poblaciones ligadas a la presencia de grupos de crimen que van tomando control de territorios, tal como ha sucedido en varias regiones del Estado, siendo la región de la Cuenca una de las que más vidas ha cobrado.

En comunidades con concesiones mineras o donde se impulsan megaproyectos, la presencia de sindicatos y grupos de choque para permitir el avance de los mismos, ha incrementado la inseguridad, asesinatos, levantones, amenazas y hostigamiento. Estas son formas de violencia que cotidianamente viven los grupos opositores a los mismos, la mayoría en defensa de sus territorios, como en San José del Progreso, o más recientemente en el Istmo de Tehuantepec.

No podemos dejar de mencionar que el racismo y la discriminación contra las poblaciones indígenas y afrodescendientes persiste, así como la tortura, detenciones y privación ilegal de la libertad y, en el

caso, de las poblaciones indígenas, el hablar una lengua distinta al español los coloca en desventaja frente al aparato de justicia, que no reconoce el pluralismo jurídico.

Adicionalmente, el perfilamiento racial en contra de personas afro-mexicanas por su color de piel es una constante y atenta contra su dignidad. Es común que– en retenes y puntos de control poblacional por autoridades migratorias– se les discrimine y, para comprobar su nacionalidad, son obligadas a cantar el himno nacional, aún cuando presenten identificaciones vigentes, quedando sujetas a un sinnúmero de arbitrariedades.

#### 4. Medio ambiente

Las comunidades indígenas han tenido el control de sus territorios por siglos, así como el acceso sobre sus recursos o bienes naturales –incluidos los hídricos para la agricultura a pequeña escala– de ahí la demanda ya reconocida en el Convenio 169 de tomar decisiones sobre sus territorios y recursos, en diálogo e interlocución con las autoridades de todos los niveles, logrando el ejercicio pleno de sus derechos como pueblos originarios, tanto sujeto social y sujeto político.

Una de las violaciones que sufren los pueblos indígenas, es su derecho humano al agua, como lo evidencian varias comunidades en lucha por el vital líquido, tanto para consumo humano como para la agricultura. En el caso de la COPUDA en el Valle de Ocotlán, esto ha significado pelear el derecho a la consulta y que los resultados sirvan de antecedente para otros procesos de consulta de los pueblos indígenas, sobre sus recursos naturales. La experiencia de crear una nueva reglamentación para el acuífero y avanzar hacia un modelo de gestión comunitaria del agua son un ejemplo de ello.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Ver: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/tras-16-anos-ponen-fin-veda-que-prohibia-manejo-de-su-agua-pueblos-zapotecos-de-oaxaca>

El objetivo de la realización de consultas es el de la obtención del consentimiento. Por ello, la consulta debe ser libre, previa e informada; es decir que haya información disponible y accesible de los asuntos sobre los cuales se va a tomar la decisión. Corresponde a las autoridades garantizar que las comunidades indígenas tomen decisiones informadas, en base a los beneficios y afectaciones de sus territorios.

Sin embargo, seguimos observando procesos de gestión de megaproyectos, como el Corredor Interoceánico, donde las autoridades se limitan a dar la mínima información, orillando y presionando a las comunidades con argumentos como la falta de tiempo y la urgencia de realizar los proyectos, concretándose despojos de tierra en favor de empresas productivas del estado y privadas, así como proyectos extractivos y ecocidio en territorios indígenas.

Al igual que otros sectores, hace falta acceso a los servicios de salud, especialmente sexuales y reproductivos, incluyendo el acceso a un aborto gratuito y seguro, así como información adecuada y veraz sobre métodos anticonceptivos en las lenguas originarias.

Se desconoce y minimiza la experiencia, forma de vida para cuidar los bienes naturales que dan vida y garantizar la existencia de la humanidad desde los pueblos indígenas. La pérdida de identidad entre las nuevas generaciones sin duda es un reto muy grande para la reproducción de las comunidades.

En Oaxaca, la población afrodescendiente se encuentra en todo el estado, aunque la mayor parte (42%) se concentra en la región Costa<sup>12</sup>. El fuerte impulso del turismo en los últimos años está devastando territorios e incrementando la explotación de recursos y espacios habitados por personas afros, las cuales están siendo desplazadas ante la gentrificación de las playas –varias de ellas ya privatizadas– y poniendo en riesgo la actividad pesquera, que brinda sustento y alimento a muchas familias en la región.

<sup>12</sup> Ver: [https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/wp-content/uploads/sites/13/recursos/publicaciones/hoja\\_afrodescendientes.pdf](https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/wp-content/uploads/sites/13/recursos/publicaciones/hoja_afrodescendientes.pdf)

# Migrantes



## 1. Impunidad

La población migrante es una población en movilidad. Ello, de entrada, dificulta el seguimiento a las violaciones a DDHH que sufren durante su trayecto por el país, tratándose de migrantes internacionales. En el caso de delitos cometidos contra ellos, es constante la falta de acceso a la justicia, inobservancia en los principios de DDHH desde enfoques de género, intercultural, interseccional, así como la falta de investigaciones y debida diligencia en las mismas.

Adicionalmente, a nivel del estado, las políticas de atención a este sector de población son muy reducidas, limitándose a la atención de población oaxaqueña en otros estados de la república y Estados Unidos a través del Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño (IAIMO)<sup>13</sup>. Aunque las atribuciones de este instituto son más amplias, una de sus actividades centrales es el apoyo en los casos de fallecimiento fuera del estado y las fronteras nacionales. Su acción se enfoca en el traslado de los cuerpos de paisanxs, pero sin ninguna garantía de que las causas de la muerte sean adecuadamente investigadas en los lugares del fallecimiento.

### Corrupción y falta de transparencia

Existe una falta de difusión acerca de los derechos de las personas migrantes por parte de los institutos de migración (estatal y federal), de los cambios recientes en las políticas migratorias los cuales no son claros para la población local y la que va de paso. La información disponible es limitada, lo que vulnera sus derechos e incrementa el poder de las redes

<sup>13</sup> Ver <https://www.oaxaca.gob.mx/iaimo/>

de tráfico, las cuales involucran a autoridades de los tres niveles de gobierno, como policías municipales, estatales, guardia nacional, entre otras.

## 2. Violencia institucional

La población migrante internacional, enfrenta criminalización, injusticias y discriminación en todos los niveles de gobierno. Desde hace varios años, el tránsito de bandas delincuenciales, como maras, dejaron un estigma para quienes ahora transitan por el territorio nacional tratando de llegar a EUA.

El fuerte flujo migratorio que se vive actualmente hace que los espacios en instancias públicas en zonas de tránsito, como el Istmo de Tehuantepec, sean insuficientes; una situación que se ve agravada con trámites dilatados, falta de atención e información adecuadas, discriminación en los servicios, burlas, además de conductas homófobas y racistas, carentes de respeto a los DDHH.

Como en otras poblaciones, la falta de atención con perspectiva de género, intercultural y de DDHH repercute en un trato discriminatorio en el que se omite información adecuada y oportuna, sobre trámites y derechos. Esto es compartido por la población migrante oaxaqueña en otros puntos del país y el extranjero.

### Abuso de autoridad

Las políticas gubernamentales están rebasadas y no responden a las necesidades reales de esta población, dejándola frecuentemente sin acceso a servicios de salud, alimentación, vivienda, transporte, entre otros servicios básicos. Algunos de los servicios que son gratuitos, son cobrados indebidamente a través de cuotas de recuperación o de condicionamiento.

A lo largo de su trayecto, las personas migrantes enfrentan tratos discriminatorios, maltrato, violencia física y sexual, robos por parte de

autoridades, policías y personal de migración. En ocasiones, las mismas autoridades que deberían protegerlas las presionan para realizar actos ilícitos, los cuales realizan por miedo a ser deportados o bajo la promesa de facilitarles trámites.

### 3. Inseguridad

Por su movilidad y estancia en lugares de difícil acceso (a la intemperie, calles, parques, terminales de autobuses) viajando muchas veces sin papeles, la población migrante se encuentra expuesta a robos, extorsión, violaciones, amenazas durante su ruta migratoria, además de detenciones y privación ilegal de la libertad, entre otros delitos.

Esta limitación al libre tránsito que las personas migrantes enfrentan es terreno propicio para la criminalización, la falta de auxilio inmediato y eficaz por parte de autoridades ante situaciones de violencia; incluso para desapariciones así como inducción a la comisión de ilícitos al quedar expuestas a redes de tráfico y trata de personas. Adicionalmente, su constante presencia en algunos lugares del estado, como el Istmo de Tehuantepec, podría generar un clima de xenofobia si no hay un adecuado manejo por parte de las autoridades encargadas de su atención.

No podemos dejar de mencionar que las personas migrantes son víctimas especiales de desapariciones, feminicidios y trata de personas. Grupos de narcotráfico buscan su cooptación para la comisión de delitos, mediante el consumo y venta de drogas, entre otras situaciones. Para las autoridades, su atención es compleja por su movilidad, falta de documentos de identidad. Las personas migrantes son revictimizadas por la falta de investigación y desmantelamiento de las redes de macrocriminalidad.

### 4. Salud y medio ambiente

Comúnmente, los lugares de tránsito para las personas migrantes no garantizan el derecho a la salud en general. Adicionalmente, al enfrentar situaciones de mayor inseguridad y violencia sexual, las personas migrantes en tránsito requieren el acceso a los servicios de salud, especialmente, los que tienen que ver con salud sexual y reproductiva. El acceso a un aborto gratuito y seguro se impone como necesidad urgente.

En el caso de las poblaciones locales que enfrentan la expulsión de su población por la pobreza, falta de empleos, carencia de pagos justos, etc., vemos que las políticas y acciones públicas no resuelven las necesidades de las poblaciones vulnerabilizadas. En el caso de los territorios indígenas, la migración se incrementa por los bajos precios de sus productos, la falta de resolución de conflictos internos entre comunidades por conflictos de tierras o aguas, la erosión y la pérdida de capacidad productiva, deforestación, incendios, abatimiento de las cuencas y contaminación de ríos, entre otras causas de la crisis medioambiental que viven muchas comunidades.



Foto:  
Piña Palmera  
A.C.

# Personas con discapacidad



Se ha concebido a las personas con discapacidad como insuficientes para valerse por sí mismas y como una carga para su familia y la sociedad. La discapacidad ha sido colectivamente estigmatizada como un problema individual o una enfermedad que debe ser curada para que las personas estén en condiciones de ser incluidas a la sociedad, sobre todo, porque no alcanzan el estándar de normalidad o funcionalidad exigido por la misma comunidad. Por ello, las políticas públicas son pensadas bajo un enfoque asistencialista asignándole a esta población un rol pasivo. En otras palabras, las personas con discapacidad son excluidas y tratadas por separado.

Al hablar de los derechos de las personas con discapacidad y las problemáticas que limitan su pleno goce y ejercicio, uno de los grandes retos es lograr el acceso tomando en cuenta su inclusión como parte de la sociedad y no como un sector de la población que requiera un enfoque asistencialista. Es por ello que, en esta agenda, se visibiliza con mayor claridad algunas problemáticas que se han identificado en común con los demás grupos de población pero a la vez diferenciándolos utilizando para ello un enfoque integral e interseccional de Derechos Humanos.

Las barreras actitudinales y en el entorno son los obstáculos discapacitantes, por ello, es fundamental el cumplimiento del principio de accesibilidad universal y la obligación de realizar ajustes razonables ya que, de lo contrario, representan una violación al derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

## 1. Impunidad

La impunidad es una problemática que afecta en gran medida el acceso a la justicia de mujeres, niñas, niños, adolescentes, integrantes

de pueblos indígenas pero también a las personas con discapacidad. Acceder a los servicios que brindan las instituciones de procuración y administración de justicia sigue siendo una grave problemática que afecta los derechos de las personas con discapacidad, un ejemplo de ello, es que las autoridades siguen sin garantizar la asistencia de intérpretes de lenguas de señas para los casos de personas con discapacidad auditiva, o incluso la implementación de mecanismos de apoyo para la presentación de denuncias y el desahogo de pruebas para quienes tienen una discapacidad visual.

Otros factores que contribuyen a la impunidad son la ubicación geográfica de las agencias del ministerio público, la accesibilidad a las instalaciones, la falta de sistemas alternativos para recibir denuncias o querrelas, y las actitudes discriminatorias del personal que labora en las Fiscalías, entre otros.

Los casos de abuso sexual o agresión a mujeres con discapacidad son una situación que lamentablemente va en aumento. En la región de la costa se han documentado varios casos. Se ha recurrido a instancias municipales de Derechos Humanos o género sin resultados positivos. Quienes laboran a nivel de la administración municipal desconocen los derechos de las personas con discapacidad a una vida libre de violencia, la importancia de la autonomía, la no discriminación y la inclusión.

## 2. Violencia institucional, salud y educación

Existen políticas públicas que son impulsadas desde el gobierno federal, y que son retomadas por los gobiernos estatal y municipal, que no cuentan con un enfoque de Derechos Humanos. Existen instituciones públicas con áreas de Derechos Humanos y género sin embargo, sus acciones no son incluyentes y no contribuyen a la autonomía de las personas con discapacidad sino que reproducen el enfoque asistencial.

Los programas del gobierno federal no han tomado en cuenta la participación de las personas con discapacidad en su diseño e implementa-

ción y menos aún en su evaluación. Existen reclamos señalando que, en los programas Bienestar del Gobierno Federal, dejaron fuera de manera selectiva a personas con discapacidad, además de que estos programas no cuentan con plataformas accesibles, como por ejemplo el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro.

En los casos de hipotiroidismo, se obliga a las personas con discapacidad a acudir a las cabeceras distritales para recibir atención y medicamentos, aún cuando el traslado y la accesibilidad no estén garantizadas. Las personas tienen que trasladarse desde las comunidades donde viven, las cuales, muchas veces, están distantes y los medios de comunicación no son accesibles. En los casos de esquizofrenia, su tratamiento no está incluido en el programa de atención a la salud básica además de que en varios casos se ha evidenciado la existencia de negligencia médica. En el periodo del actual Gobierno Federal, las políticas públicas han empeorado en cuanto a los temas de discapacidad psicosocial ya que se han cerrado los centros psiquiátricos sin crear alguna otra institución que cuente con sistemas de apoyo para una mejor calidad de vida.

En los trámites que realizan las personas con discapacidad, en repetidas ocasiones, se omite información adecuada y oportuna, además de que existe maltrato por parte del personal que atiende al público llegando, incluso, a las agresiones o conductas revictimizantes; en algunas otras ocasiones no se dan los servicios con los que cuentan las instituciones.

En cuanto al derecho a la educación, se mantienen modelos de educación especial y no de una educación inclusiva. Con esta política pública se favorece la segregación de las niñas y niños con discapacidad y no su inclusión y autonomía. La exigencia siempre ha sido, no crear modelos especiales, sino, por el contrario, incluir a las personas con discapacidad en los espacios educativos para la sociedad en general y

romper con los esquemas o medios discapacitantes. Sumado a lo anterior, continúa la falta de intérpretes así como de material adecuado para los tipos de discapacidad,

A la fecha, organizaciones como Piña Palmera A.C., han decidido realizar actividades de capacitación a personal docente, lo que ha dado resultados positivos. Se ha trabajado en diversas comunidades rurales e indígenas y ahora el personal docente ha retomado los aprendizajes adquiridos para replicarlos. Esta experiencia debería servir para el diseño de políticas públicas en el ámbito educativo.

En la región de la costa de Oaxaca se siguen presentando casos de infecciones y nacimientos de personas con discapacidad intelectual ligados al uso de agroquímicos en cultivos, no obstante, el uso de dichos agroquímicos no se ha prohibido.

En cuanto a la atención de los casos de embarazos de personas con discapacidad, existen pocos médicos con los conocimientos y la experiencia suficiente, además de que los hospitales para la atención de los partos se ubican sólo en los centros urbanos. En otras palabras, las personas con alguna discapacidad no tienen garantizado el derecho a la maternidad. Es impensable recibir una atención pertinente, si la persona es indígena, presenta una discapacidad auditiva o dificultad en el habla.

# RECOMENDACIONES



## MUJERES

1. Desarrollo de mecanismos eficaces de protección y defensa de los derechos de las mujeres, especialmente, frente a casos de violencia contra las mujeres; con énfasis en violencia sexual por parte de las autoridades de administración y procuración de justicia, con perspectiva de género e interseccional que permitan avances sustanciales en la mejora de la atención a las mujeres.
2. Instrumentación de políticas públicas diferenciadas dirigidas a las mujeres para garantizar la eficacia de las leyes; garantizando procesos de planeación, seguimiento y evaluación, desde el enfoque feminista y con participación de la sociedad civil.
3. Desnaturalización de las diversas formas de violencia contra las mujeres de todas las edades, a todos niveles de la administración pública, que permita una mejora en la calidad de la atención de los diversos servicios que se ofrecen para ellas.
4. Garantías para el acceso a los servicios de salud, especialmente sexuales y reproductivos en todo el estado, sobre todo en zonas rurales y de difícil acceso, con pertinencia cultural y lingüística en zonas rurales y de difícil acceso.
5. Instar al sistema estatal y municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado de Oaxaca y determinar acciones concretas que pongan fin al feminicidio, desaparición de mujeres y niñez, tentativas de feminicidio y violencia feminicida indicando presupuestos, pertinencia cultural y política públicas.



Foto: Servicios del Pueblo Mixe A.C.

6. Accedan las víctimas al derecho a la verdad, la reparación integral del daño, la justicia y la reconstrucción de sus proyectos de vida con dignidad, desde un enfoque diferencial.
7. Apoyo a proyectos de mujeres y fortalecimiento organizativo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
8. Seguimiento a la alerta de violencia de género que fue implementada hace cuatro años.

## NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1. Garantizar el acceso a servicios especializados, con un enfoque de niñez, en Fiscalía, Poder Judicial y cualquier otra instancia que involucre la atención de niñas, niños o adolescentes.

2. Impulso a políticas públicas y programas de prevención que favorezcan la desnaturalización de la violencia y desigualdad desde las edades más tempranas en todos los niveles de la administración pública.

3. Atención integral a la violencia escolar en sus diferentes manifestaciones, involucrando a los diversos actores escolares: personal directivo, personal docente, madres, padres de familia, estudiantes de los diversos niveles educativos y otras personas involucradas.

4. Atender de forma integral a la niñez en orfandad, de tal manera que su desarrollo sea lo más digno y sano posible. Lo cual incluye justicia penal, reparación integral, derechos civiles y familiares, brindados de manera oficiosa por parte del Estado

## DIVERSIDAD SEXO GENÉRICA

1. Políticas públicas que cumplan como mecanismo de visibilización, concientización, promoción, protección y garantía de los derechos de la población sexo genérica, capacitando al funcionariado público de las diversas autoridades en el Estado, principalmente los encargados de la justicia, desde los policías hasta las oficialías..

2. Acceso al libre desarrollo de la personalidad sin restricción de edad y el reconocimiento de las personas No Binaries para la realización del trámite administrativo de identidad de género ante el Registro Civil y cualquier instancia que emita documentos oficiales.

3. Penalización de los delitos que los funcionarios de la policía cometan contra la población LGBTTTIQ+ y Diversidad Sexo genérica como detenciones arbitrarias, acoso y hostigamiento.

4. Creación e implementación de medidas legislativas y administrativas que permitan ejercer el derecho a recibir servicios de salud libres de prejuicios y discursos patologizantes.



Foto: Oaxacatrans A.C.

## PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

1. Reconocimiento al derecho preferencial de las comunidades o pueblos originarios al uso y disfrute de su tierra y territorio, y la no criminalización de los mismos frente al deterioro del medio ambiente, causado por diversas problemáticas ajenas a los mismos.

2. Implementación de mecanismos de protección de territorios de pueblos indígenas, afrodescendientes y personas defensoras frente a la mercantilización del agua y proyectos que generen contaminación o incluso afectaciones a la relación especial que los une con la tierra, territorio y la naturaleza.

3. Generación de condiciones favorables para que los pueblos indígenas puedan poseer y operar sus propios medios de comunicación, en el marco de garantía de la libertad de expresión.
4. Respeto al ejercicio de los sistemas normativos indígenas y a las decisiones de las asambleas respecto a sus territorios, costumbres e instituciones propias.
5. Reconocimiento y fortalecimiento de los sistemas de participación y nombramiento de cargos y elección de las autoridades comunitarias, especialmente de las asambleas como máxima instancia de decisión.
6. Reconocimiento a las decisiones, aporte económico, social y cultural de las poblaciones afrodescendientes en el estado de Oaxaca.
7. Dejar de utilizar en el discurso institucional el derecho a la autonomía y libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, para validar o aprobar proyectos de interés de los gobiernos federal, estatal y municipal que afecten la tierra, territorio y los bienes naturales de las comunidades indígenas.

## MIGRANTES

1. Reconocimiento del derecho a migrar, que evite la criminalización de las poblaciones y personas en tránsito.
2. Atención oportuna por parte de las instituciones públicas, con información clara a las poblaciones migrantes en tránsito y poblaciones locales expulsadas de sus territorios de origen.
3. Fortalecimiento de la atención especializada a las poblaciones en movilidad a través de las instituciones como IAIMO y el Sector Salud.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. Requerimos políticas públicas que garanticen un enfoque social y de derechos así como la creación de espacios con sistemas de apoyo para personas con discapacidad que fortalezcan su autonomía e inclusión y les brinden una mejor calidad de vida.
2. Garantizar la accesibilidad universal a las personas y ajustes necesarios en instancias públicas.
3. Garantías para el acceso a la justicia a través de la asistencia de intérpretes de lenguas de señas y sistemas de comunicación alternativa para los casos de personas con discapacidad, así como una efectiva vigilancia y sanciones en el incumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación.
4. Implementación de mecanismos de apoyo para la presentación de denuncias y el desahogo de pruebas para quienes presentan algún tipo de discapacidad
5. Garantizar el principio *Pro persona* desde las leyes estatales y reglamentos municipales para favorecer procesos de vida independiente.
6. Fortalecimiento de la educación incluyente en cualquier nivel educativo y un trato equitativo en programas sociales como Bienestar así como un fortalecimiento de la atención accesible a la salud desde el cuadro de atención a la salud básica.



